

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Tratamiento de Soporte y Cuidados Paliativos en el Enfermo Oncológico
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Del conjunto de evidencias analizadas, se concluye que el título supera los estándares para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, por lo que la Universidad deberá acometer un plan de mejora para implantar las medidas que se indican a continuación. El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión por parte de

ACSUCYLen el plazo de un año, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la comunidad autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Las medidas que debe acometer este Máster en su plan de mejora, para continuar siendo un título de referencia en su ámbito y garantizar su calidad, consistirán en ajustar la planificación actual a lo indicado en la Memoria de Verificación o bien adecuar esta Memoria a la planificación que actualmente se está desarrollando en el Máster mediante la tramitación de una modificación, en la que se debe indicar claramente:

- Las metodologías de enseñanza aprendizaje que se aplicarán, los recursos de apoyo al aprendizaje de los que se dispone y cómo se llevará a cabo el plan de estudios, distinguiendo el caso particular de los estudiantes de las universidades iberoamericanas con las que se tienen firmados convenios.

- La configuración de las prácticas externas, adecuando en su caso el número de créditos y/o el número de estudiantes que se admiten en el Máster a la capacidad real que tiene el Título para que dichos estudiantes puedan realizar las rotaciones de prácticas en centros asistenciales establecidas teniendo en cuenta la duración comprometida para las mismas.

Además, se debe garantizar que la información publicada en la Web refleje lo aprobado en la Memoria de Verificación.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido en el programa formativo mantiene su interés tanto a nivel nacional como internacional para la formación de futuros profesionales en el tratamiento y cuidados del enfermo oncológico. La demanda creciente de especialistas justifica su existencia y continuidad. El Máster da respuesta a la gran demanda sanitaria y social y reconoce la posesión de conocimientos y habilidades no incluidas en otras titulaciones oficiales.

El perfil formativo es adecuado considerando las necesidades socio-sanitarias que concurren en el tratamiento del cáncer.

Es destacable la participación de la Fundación Carolina en la dotación de Becas de especialización para cursar el estudio para la formación en España de especialistas latinoamericanos.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a*

los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se debe realizar una modificación de la Memoria de Verificación para adaptarla al desarrollo del plan de estudios que actualmente se está llevando a cabo o realizar los cambios pertinentes en la programación actual para que adaptarlo a lo aprobado actualmente, sobre todo en lo relativo a la dedicación al número de horas presenciales impartidas.

Se mantienen convenios con 2 universidades de Iberoamérica, reservando 4 plazas a la Universidad Iberoamericana de Costa Rica y 4 plazas a la Universidad de Sanitas de Bogotá. Los estudiantes de estas universidades pueden cursar los estudios desde sus países y realizan estancias en la Universidad de Salamanca para cursar las prácticas y exámenes. Para ello se establecen unos criterios de tutorización y de presencialidad especiales. Aunque en la Memoria de Verificación se mencionan dichos convenios, se debe realizar una modificación de la misma donde se aporte más información sobre los criterios de tutorización y la metodología de enseñanza seguida por dichos estudiantes.

Por otro lado, se ha comprobado que la asignatura prácticas externas (de 12 créditos), estaba aprobado en la Memoria de Verificación que se desarrollaría a lo largo de 6 semanas. Dicha asignatura se ha llevado a cabo por parte de los estudiantes en rotatorios de únicamente 4 semanas. Aun así, no ha quedado claro cuál ha sido la organización de los rotatorios. Según están diseñados se han llevado a cabo desde octubre a finales de junio. Los 40 estudiantes tienen que llevar a cabo 4 semanas de prácticas y en cada rotatorio participan 4 estudiantes. Por lo tanto, se necesitan 40 semanas para que todos los estudiantes puedan realizar estas prácticas externas. Teniendo en cuenta periodos vacacionales y festivos parece que no es factible que a lo largo de un curso académico se pueda llevar a cabo la planificación indicada.

Aunque se dispone de los recursos suficientes, se debe garantizar que las prácticas externas se desarrollan según lo establecido en la Memoria de Verificación. Para ello, se podría considerar estudiar una nueva planificación de las mismas o bien reducir el número de estudiantes matriculados.

Además, se debe para que se aplique velar por que se aplique de forma correcta el reconocimiento de créditos según lo establecido en la normativa vigente a todos los estudiantes del Máster, incluidos facultativos o residentes.

Los criterios de admisión se han aplicado conforme a lo establecido en la memoria verificada. No existen complementos de formación.

La normativa de permanencia, se han aplicado correctamente por la Comisión Académica.

La oferta de asignaturas se adecua a lo establecido en la Memoria de Verificación.

La coordinación se ha llevado a cabo de manera dinámica, teniendo en cuenta la propuesta presentada en la Memoria de Verificación, considerando la carga de trabajo del estudiante. Tanto profesores como estudiantes coinciden en una valoración positiva respecto al desarrollo de la Coordinación entre materias y profesores.

Se ha establecido y ha sido objeto de una modificación una tabla de equivalencias que permite la

adaptación del título anterior: Máster Universitario en Tratamiento de Soporte y Cuidados Paliativos en Enfermo Oncológico, que comenzó en el curso 2007-08, con el Máster actual. Con ello, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título anterior y se les ha proporcionado la información necesaria. El procedimiento de adaptación al nuevo Máster se ha llevado a cabo sin dificultades.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias, ?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La página Web Institucional del Máster incluye una detallada información sobre el desarrollo del Título, accesible mediante la dirección: <http://www.usal.es/node/57916>, con vínculos a Indicadores de calidad e informes externos, así como detalles de la planificación y desarrollo del Título. La información aportada difiere en algunos aspectos respecto a lo aprobado en la Memoria de Verificación sobre todo en lo relativo a la planificación de los horarios presenciales de las asignaturas y la distribución de las prácticas externas.

Las guías docentes tienen los contenidos adecuados y son accesibles desde la página web. Existe una guía académica del curso 2016/2017 que se puede descargar desde el vínculo <http://diarium.usal.es/masteroncologia/files/2016/07/GUIA-ACAD%C3%89MICA-MASTER-PALIATIVOS-2016-17.pdf> que incluye los contenidos de las asignaturas en un único documento de 29 páginas, con la información necesaria sobre la titulación y su desarrollo durante el curso. Los contenidos de las fichas de las asignaturas, así como los recursos habilitados para el aprendizaje, como las actividades docentes y los sistemas de evaluación son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las Prácticas Externas y el Trabajos de Fin de Máster.

Adicionalmente, existe una web accesible desde la página anterior (<https://diarium.usal.es/masteroncologia/>) con información adicional (más actualizada) relevante y completa.

El acceso es fácil y con la información necesaria localizable para los distintos grupos de interés sin restricciones. Se valora favorablemente la accesibilidad a los currícula de los profesores en la web, si bien no todos lo CV están disponibles, por lo que se recomienda seguir trabajando para intentar publicar la totalidad de los mismos.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título. La Unidad de Calidad de la USAL dispone de un procedimiento para la recogida de los indicadores para calcular las tasas de graduación, eficiencia, abandono y matrícula. También recoge los resultados de rendimiento académico por asignatura. Este procedimiento garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones.

La Comisión de Calidad formada por PDI, PAS y estudiantes, profundiza en el análisis y evaluación de los indicadores y resultados de las encuestas proporcionados por dicha Unidad para realizar una toma de decisiones basada en datos objetivos y establecer un plan de acciones de mejora acorde con las debilidades del SIGC.

El Máster cuenta con mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes y el profesorado, aunque en ambos casos sólo se aportan datos para un curso académico (estudiantes del curso 2013/2014 y del PDI para el curso 2015/2016). Se debe mantener una sistemática en la recogida de los datos de manera que sea posible un análisis de la evolución de los resultados obtenidos. Se debe trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción de empleadores, egresados y PAS.

Se considera escasa la participación de los estudiantes en las encuestas, se recomienda alguna acción de mejora para aumentar la participación de este colectivo y del resto de grupos de interés.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas, aportando información al respecto. Asimismo, se aportan evidencias de las encuestas de satisfacción con las prácticas que realizan los estudiantes, siendo esta valoración positiva. No obstante, se debe aclarar cómo se analiza esa información en la comisión de calidad del título. Se recomienda seguir trabajando en la evaluación y posterior análisis de la información obtenida para establecer acciones que permitan ir aumentando la valoración y satisfacción con las prácticas externas que desarrolla el Título.

El máster tiene desplegados mecanismos para la gestión de la movilidad de sus estudiantes, desarrollando hasta el momento más acciones de movilidad nacional que internacional. Se debe seguir trabajando en este sentido y desarrollar los procedimientos y mecanismos necesarios que

permitan el análisis, valoración y puesta en marcha de las acciones de mejora necesarias.

A través de un estudio realizado por la USAL en el curso 2013/2014, se dispone de información sobre la inserción laboral de los egresados de este Máster, considerándose esta información escasa por parte de la propia comisión de calidad del título. No obstante, los responsables del Máster han obtenido información de manera informal a través de sus estudiantes. Por este motivo, se recomienda desarrollar los mecanismos formales para conocer la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida.

Se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para la recogida de las quejas y sugerencias. Además el máster dispone de diversos mecanismos para recoger esta información tal y como se señala en el Autoinforme, aunque en las evidencias presentadas no se aportan datos concretos de sugerencias y reclamaciones interpuestas. Se recomienda aportar información al respecto así como las decisiones de mejora llevadas a cabo como consecuencia del análisis.

Se recomienda seguir con la implantación del SIGC y completar la puesta en marcha de todos los procedimientos diseñados con el fin de obtener los datos que aseguren una efectiva toma de decisiones. Además, es necesario sistematizar el seguimiento de las acciones de mejora identificadas y asegurar también la trazabilidad de mismas con el análisis de la información obtenida por el SIGC y los indicadores.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

A pesar de que el Título aporta como evidencia información sobre Docencia, no hace ningún análisis de los resultados y por lo tanto no se describen posibles mejoras para el procedimiento de evaluación docente. Se recomienda subsanar este aspecto, la titulación debe mostrarse responsable de los resultados de la evaluación docente de su profesorado.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

No se hicieron inicialmente recomendaciones en los informes de evaluación disponibles, y la posterior relativa a la movilidad de estudiantes latinoamericanos sí se ha atendido.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con 16 profesores de la Universidad de Salamanca, 8 profesores de otras universidades y 6 colaboradores del ámbito profesional. El profesorado acredita una adecuada experiencia docente e investigadora, contando también con acreditados colaboradores del sector profesional. El 95% son Doctores (1 profesional de Enfermería) y acreditan una ratio de 1,35 sexenios de investigación por profesor. En la Memoria de Verificación se comprometen 17 profesores y si bien ha cambiado ligeramente la distribución del profesorado por categoría, se considera que se han cumplido los compromisos adquiridos. En concreto la dedicación de los catedráticos es menor a la comprometida (20% frente al 55%).

El profesorado es suficiente para dar cobertura a las materias teóricas y prácticas del Título y participan perfiles curriculares adecuados para desarrollar los contenidos definidos en el Máster, de áreas diferentes de conocimiento: Psiquiatría, Cirugía, Medicina, Histología, Fisioterapia, Psicología, Enfermería y Estadística. No obstante, en cuanto a su dedicación, se constata que en las últimas ediciones se ha observado un incremento de la carga docente del profesorado no permanente a la Universidad de Salamanca.

La USAL dispone de un Plan de Formación Docente estructurado en torno a distintos ejes formativos con objetivos vinculados a la mejora de la docencia universitaria. Se constata la participación del profesorado del Máster tanto en los cursos de formación como en proyectos de innovación docente, así como, su participación en el programa Docentia. Se valora positivamente la información aportada sobre la asistencia a cursos de formación por parte del profesorado y sobre los Proyectos de Innovación Docente en los que ha participado el PDI.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del título, y coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación. Se cuenta con las infraestructuras de la Facultad de Medicina, incluyendo el soporte de la Biblioteca y aulas de informática en cuanto a la posibilidad del acceso a diferentes fuentes de información, bases de datos, fondos bibliográficos propios o de otras bibliotecas o centros documentales, para cubrir las necesidades del desarrollo de la enseñanza.

El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa en la implantación del Título, se corresponde con el comprometido en la Memoria de Verificación y ha sido suficiente y adecuado, considerando las características del Máster. Destaca la satisfacción con la labor personalizada por parte de la coordinación.

En la web del Máster existe un vínculo (<http://www.usal.es/node/57916/apoyo>) en el que se detallan distintas estrategias de apoyo al estudiante. No obstante, en las encuestas disponibles, alrededor del 40% de los estudiantes consultados muestra insatisfacción con las actividades de orientación profesional y laboral. Se recomienda pues, fomentar actividades de orientación profesional y laboral durante el desarrollo del Título.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

A la vista de las evidencias presentadas por el Título y las aclaraciones realizadas en la fase de alegaciones se puede concluir que los estudiantes han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos para este Título. En cualquier caso, como ya se ha comentado a lo largo de este informe, es necesario adecuar la memoria de verificación a la planificación actual del Máster o viceversa. Además, en el caso de las prácticas externas se debe velar para que se desarrollen según lo aprobado en la Memoria de Verificación.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas se detallan en la guía académica del máster (<http://diarium.usal.es/masteroncologia/files/2016/07/GUIA-ACAD%C3%89MICA-MASTER-PALIATIVOS-2016-17.pdf>) y permiten valorar los resultados del aprendizaje que constan en la

propia.

Los resultados del aprendizaje se detallan en las diferentes fichas de las asignaturas de la guía académica y son consistentes con los objetivos del programa formativo y del nivel 3 MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada y su evolución es coherente con las previsiones establecidas en la Memoria de Verificación.

Cabe destacar la buena tasa de matrícula obtenida con una demanda sostenida (31 estudiantes en el curso 2014/2015, 32 en 2015/2016, o de 39 en 2013/2014), siendo la oferta de 40 estudiantes.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

No se aportan datos referentes a la inserción laboral, más allá de presentar un extracto de un informe estadístico sobre las tasas de afiliación a la Seguridad Social y alta laboral de egresados del título anterior, proveniente de un Estudio del Ministerio de Educación de 2016 y datos puntuales de los que disponen los responsables del Título.

Se debe poner en marcha un mecanismo a nivel institucional para conocer el nivel y calidad de la inserción laboral entre los egresados del Máster.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Sobre la satisfacción de los estudiantes, únicamente se aporta informe relativo al curso académico 2015/2016. Los resultados no pueden valorarse ni considerarse significativos, pues la participación de los estudiantes es muy escasa (respondieron 3 estudiantes).

En la documentación se incluye un informe del año 2015/2016 sobre la satisfacción del personal docente e investigador en el que se muestran muy satisfechos con el programa formativo.

Sobre los demás grupos de interés no se aporta información.

Es necesario establecer mecanismos para conocer la satisfacción de los distintos grupos de interés e incentivar la participación en las encuestas para poder obtener datos significativos.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados en materia de proyección exterior son muy buenos, en especial en países latinoamericanos. En este sentido, la participación de la Fundación Carolina en la dotación de Becas de especialización para cursar el estudio para la formación en España de especialistas latinoamericanos, fomenta la participación de estudiantes extranjeros en el Máster, lo que le confiere visibilidad internacional.

Se pueden considerar aspectos a destacar, la participación de estudiantes extranjeros en el curso 2013/2014 supuso el 31% del total de alumnos matriculados, y en el 2014/2015 el 16%.

Para los estudiantes nacionales no se establecen acciones de movilidad específicas al no considerarse imprescindibles para alcanzar las competencias previstas.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Se han llevado a cabo diferentes acciones de mejora, pero la mayor parte pertenecientes a ediciones anteriores del Máster objeto de evaluación.

Adicionalmente, se presentan 5 acciones de mejora encaminadas a incrementar la comunicación con estudiantes y egresados con el fin de mantener el contacto y mejorar su participación en las encuestas. Se ha incorporado el Máster a redes sociales como Facebook.

No obstante, se recomienda ampliar el nivel de detalle en la definición de los planes de ejecución en el tiempo, los responsables directos de la ejecución de las diferentes acciones y de los indicadores de seguimiento para valorar el grado de consecución de los objetivos de mejora que se plantean.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones